



S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.

ACUECAR S.A. E.S.P.

POLÍTICA SOBRE ACOSO LABORAL

La Empresa, con ocasión de las prerrogativas, normas, disposiciones y medidas preventivas y correctivas adoptadas por el Legislador, el Ejecutivo y demás autoridades administrativas para atender y evitar la discriminación, violencia de género, violencia contra las mujeres y el acoso sexual en el entorno laboral, procede a expedir el presente documento dirigido a todos los trabajadores y personal de la Empresa para su inmediata aplicación y cumplimiento.

Para el efecto, la presente Política cimenta la aplicación y ejecución de los siguientes parámetros:

1. La Empresa implementará las medidas necesarias, preventivas y correctivas contra toda situación que configure acoso laboral y/o cualquier discriminación, agresión y violencia sexual contra mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el trabajo.
2. La Empresa actualizará y capacitará a los trabajadores y a todo el personal sobre los mecanismos instituidos en el ordenamiento jurídico colombiano e internacional que tipifican y sancionan la configuración de acoso laboral y violencia sexual contra los actores de la presente Política.
3. De igual manera, se actualizará y capacitará al personal de la Empresa sobre las normas, guías y lineamientos relacionados con la prevención, corrección e intervención en casos de acoso laboral y discriminación y violencia sexual contra mujeres y población LGBTIQ+.
4. La Empresa activará canales internos para que cualquier trabajador víctima de acoso, discriminación y violencia sexual en el entorno laboral, informe, en agotamiento del conducto regular primigenio con el Empleador, las eventuales quejas que, sobre tales tópicos, puedan generarse en vigencia del vínculo contractual que los une con nosotros.
5. La Empresa ha fomentado el cumplimiento de las preceptivas de no tolerancia de conductas constitutivas de acoso, discriminación y/o violencia laboral ni sexual contra **ningún trabajador**, mediante la emisión de normas de convivencia reguladoras de tales tópicos, como las previstas en el reglamento interno de trabajo, con el propósito de alcanzar ambientes laborales dignos y de sana convivencia basados en el respeto de los derechos laborales y de rango constitucional como la igualdad y dignidad humana aplicables indistintamente a todo el personal vinculado contractualmente.

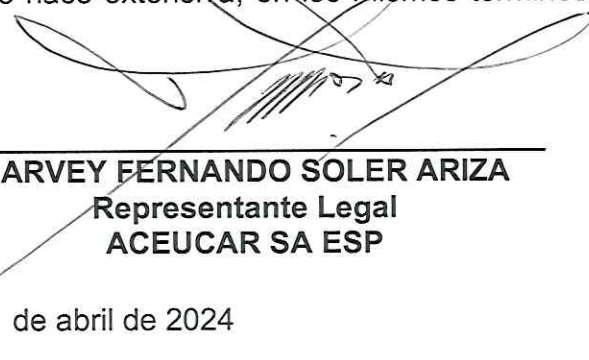
6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM

La Empresa se compromete a destinar el recurso humano, físico y financiero para la efectiva realización de la presente Política para todos sus trabajadores, directivos y contratistas, la cual se hace extensiva, en los mismos términos, para clientes y proveedores.



HARVEY FERNANDO SOLER ARIZA
Representante Legal
ACEUCAR SA ESP

El Carmen de Bolívar, 1 de abril de 2024



cuecar
S.A E.S.P

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM